PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauquita, Arauca 2 de mayo del 2022

Señora
María Álvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3333714**
Profesional G-02
Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3333714 del año 2022

Héctor Ezequiel Bragagnini Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.519.910 de Bucaramanga, Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia ya citada, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($22.638.000)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO	20	38.500	4	80	3.080.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	19		4	76	2.926.000
		MAYO	21		4	84	3.234.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
		JULIO	10		4	40	1.540.000
		AGOSTO	22		4	88	3.388.000
		SEPTIEMBRE	13		4	52	2.002.000
TOTAL			147		4	588	**22.638.000**

Plazo: Será hasta el 19 de 09 de 2021.

OBJETO:
“Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA”

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Presenté el portafolio y éste se encuentra acorde a lo exigido por el SENA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%201
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Durante el presente mes se participó en el proceso de certificación de la norma NCL 240201056.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%202
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	Durante el presente mes no se desarrollaron planes de mejoramiento.	N.A.
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la	En el presente mes se cumplió satisfactoriamente el proceso de evaluación de	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=16515334904

	inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	desempeño y producto en la norma "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056"	48&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%204
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, y SOFIAPLUS.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%205
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA,	Se reporta planilla de pago N° 23132363 salud, pensión y riesgos laborales del mes de marzo 2022.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%206

	ICBF y cajas de Compensación Familiar.		
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Procuro el cuidado integral de mi salud al acatar las indicaciones dadas a nivel nacional para la prevención del contagio por COVID – 19, realizando el lavado periódico de manos y distanciamiento social. Se promueve a los aprendices el uso de lavamanos, así como la adecuada implementación del tapabocas.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en el tipo de riesgo II	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20com

			plementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Durante el desarrollo del trabajo se realizaron las recomendaciones de distanciamiento social, uso del tapabocas y lavado frecuente de manos	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización del Exámen Médico Pre-Ocupacional con fecha 28/09/2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y	Doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&

	completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	implementadas por el SENA. He suministrado información clara, sobre el estado de mi salud y estaré dispuesta a informar por si se presentaran situaciones de peligros.	ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DF
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N.A.
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he Participado en alguna actividad de prevención y promoción durante el periodo reportado.	N.A.
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	N.A.
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado la inducción con fecha 23 del mes febrero de 2022.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de	Desarrollo de la actividad de evaluación SIGA mes de abril “Instructivo reporte de	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	incidentes y accidentes de trabajo".	%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DK
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Desarrollo de la actividad de evaluación SIGA mes de marzo "Instructivo reporte de incidentes y accidentes de trabajo".	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presenté la planilla descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa,	Aceptacion del contrato en el SECOP II –	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=165153

	indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.		3490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2010
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A.	N.A.
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de	N.A.	N.A.

	gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Reporte de evidencias de las actividades mensual realizadas durante el periodo reportado.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2013
14	Las demás que le sean asignadas.	Reporte de documento informe mensual de ejecucion del contrato periodo reportado.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2014

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de marzo con planilla de pago N° 23132363 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

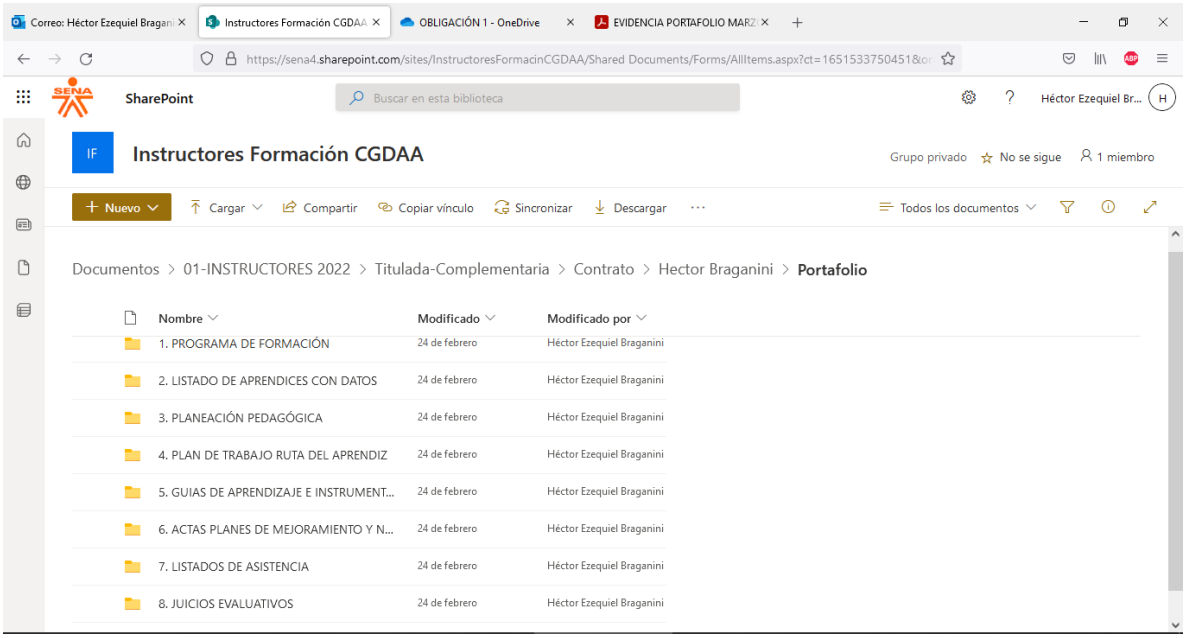
Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma: _____
HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ
Contratista
C.C. No. 91.519.910 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
MARIA ALVAREZ LEVA
SUPERVISORA **CO1.PCCNTR.3333714 de 2022.**
Profesional G-02


Correo: Héctor Ezequiel Bragani
Instructores Formación CGDAA
OBLIGACIÓN 1 - OneDrive
EVIDENCIA PORTAFOLIO MARZ
https://sena4.sharepoint.com/sites/InstructoresFormacinCGDAA/Shared Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1651533750451&or
SharePoint
Buscar en esta biblioteca
Héctor Ezequiel Br...
IF
Instructores Formación CGDAA
Grupo privado
No se sigue
1 miembro
Nuevo
Cargar
Compartir
Copiar vínculo
Sincronizar
Descargar
Todos los documentos
Documentos > 01-INSTRUCTORES 2022 > Titulada-Complementaria > Contrato > Hector Braganini > Portafolio
Nombre
Modificado
Modificado por
1. PROGRAMA DE FORMACIÓN
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
2. LISTADO DE APRENDICES CON DATOS
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
3. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
4. PLAN DE TRABAJO RUTA DEL APRENDIZ
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
5. GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENT...
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
6. ACTAS PLANES DE MEJORAMIENTO Y N...
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
7. LISTADOS DE ASISTENCIA
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
8. JUICIOS EVALUATIVOS
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini




PELIGRO
AREA
RESTRINGIDA





Notificación resultado evidencia de desempeño y producto NCL 240201056

Maritza Bohorquez Leon <mbohorquez@sena.edu.co>

Jue 21/04/2022 04:54 PM

Para: Héctor Ezequiel Braganini Diaz <hbraganini@sena.edu.co>

CC: Ruth Maritza Mejia Higuera <rmmejiah@sena.edu.co>

Cordial saludo, candidato Héctor Ezequiel Braganini Díaz.

Notifico a usted el resultado de su evidencia de desempeño y producto presentadas en la certificación en la NCL 240201056

DESEMPEÑO	**100%**
PRODUCTO	**100%**

Atentamente,

Evaluadora de la NCL 240201056.

Maritza Bohórquez León
Formadora de Instructores ENI
Sena-Regional Arauca
mbohorquez@sena.edu.co
Tel: (+57)8856340 IP 74225
Carrera 20 # 28-163 Barrio Libertadores,
Arauca, Arauca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

FECHA INICIAL: 01/04/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2277064 - PRODUCCIÓN GANADERA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR LOS RECURSOS LOGRANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PLAN DE ALIMENTACIÓN SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ASISTIR DESARROLLO DE LABOR AGRÍCOLA DE LA UNIDAD PECUARIA SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR PROCESO DE REPRODUCCIÓN NATURAL SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PARÁMETROS TÉCNICOS Y OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR PRIMEROS AUXILIOS Y TRATAMIENTOS CURATIVOS Y PREVENTIVOS, SEGÚN PROTOCOLOS SANITARIOS Y DELEGACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

CONTROLAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SANITARIO DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE

DETERMINAR E INFORMAR ALTERACIONES FUNCIONALES Y DE COMPORTAMIENTO DE LA ESPECIE BOVINA.

DILIGENCIAR REGISTROS SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA EN FORMA MANUAL O SISTEMATIZADA.

IMPLEMENTAR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL PLAN DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN

MANIPULAR BIOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS CON BASE EN PROTOCOLO SANITARIO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROCESO DE MANEJO SANITARIO SEGÚN PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE

REALIZAR LA TOMA Y ENVIÓ DE MUESTRAS SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE LABORATORIO Y NORMATIVIDAD VIGENTE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR PRODUCCIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO SEGÚN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y PLAN DE PRODUCCIÓN.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INDUSTRIALIZAR EMBUTIDOS CÁRNICOS CON BASE EN ORDEN DE PRODUCCIÓN Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INSEMINAR HEMBRAS APLICANDO MÉTODO ARTIFICIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ORDEÑAR ANIMALES EN LA EMPRESA PECUARIA SEGÚN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR Y VERIFICAR EL ORDEÑO DE ANIMALES, INSTALACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA, NORMATIVIDAD VIGENTE Y BUENAS PRÁCTICAS DE ORDEÑO

DILIGENCIAR REPORTES E INFORMES DE PRODUCCIÓN O DE NOVEDADES SEGÚN PARÁMETROS DE LA EMPRESA.

IMPLEMENTAR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL ORDEÑO DE ACUERDO CON NORMAS VIGENTES Y SISTEMA DE

OBTENER LA LECHE DE LAS HEMBRAS ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y REPORTES EN LA EMPRESA PECUARIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR DERIVADOS LÁCTEOS SEGÚN SOLICITUD DEL CLIENTE Y LEGISLACIÓN VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 75,70

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 75,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ
IDENTIFICACION:	CC-91519910
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-05-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-05
FECHA DE PAGO:	2022-04-22
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	23132363
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23132363
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.355.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.400	$ 169.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.355.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.900	$ 216.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.355.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200	$ 14.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.500	$ 400.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/05/2022



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ, con Cédula Ciudadanía No. 91519910 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 23/01/2022 y fecha fin de contrato 19/09/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011426291.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 22/01/2022 02:42:26 p. m.
ISCDC: 22/01/2022 02:42:26 p. m.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ, con Cédula Ciudadanía No. 91519910 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034, tiene un registro como Independiente desde el 23/01/2022 y fecha fin de contrato 19/09/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011426291.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 22/01/2022 02:42:26 p. m.
ISCDC: 22/01/2022 02:42:26 p. m.



USO DE TAPABOCAS



BIOANALISIS IPS E.U.

Nit: 900232628-5

Clle 15 N 13-08 ARAUCA. PBX: 0978854450 - CEL.3208393435

BARRIO AMERICAS - www.bioanalisis.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Hector Ezequiel Bragagnini Diaz	91519910	14781
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	28/06/1983
Direccion:	calle6a#9-26 palmeras arauquita		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
27236	Masculino	38	Años	Union Libre	Profesional Universitar	ARAUCA	28/09/2021 12:04:50

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**		**Cargo:**	INSTRUCTOR
Contrato:			**Clasificacion del Riesgo:**			**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resul

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☑ Auditivo ☑ Visual ☑ CardioVascular ☑ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, TRIGLICERIDOS, COLESTEROL TOTAL, GLICEMIA EN SANGRE, VISIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR .

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta , Ejercicio Regular. PROGRAMAS DE PYP: Salud Visual, Riesgo Cardiovascular, Riesgo Psicolaboral, Riesgo Biomecanico, Riesgo Auditivo.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará BIOANALISIS IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a BIOANALISIS IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Tue Sep 2021 09/28/21 11:20:06

Vladimiro Estrada - C.C. 19193874 / RM: Medico Especialista S.O. Lic 81.766

28/09/2021 12:05:04

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Sep 2021 09/28/21 12:05:05

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

EVALUACIÓN SIGA MES DE ABRIL "Instructivo reporte de incidentes y accidentes de trabajo"

Esta evaluación es un soporte para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionados con la participación de las actividades del SIGA.

Puntos: 5/9

1. Nombre y Apellido

HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

2. Cedula

91519910

3. Correo electrónico

hbraganini@sena.edu.co

4. Seleccione el tipo de vinculación con la entidad?

- ○ Funcionario
- ○ Contratista
- ○ Externo
- ○ Otro

5. Ingrese el cargo al que pertenece

INSTRUCTOR

6. Sede a la que pertenece

- ◉ Sede Arauquita
- ○ Sede Saravena
- ○ Sede Tame
- ○ Sede APE
- ○ Sede principal
- ○ Otra

7. Que es un accidente de trabajo? *
(1 Punto)

- El conjunto de variables objetivos y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas, y socioculturales que determinen el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causas o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. ✓

8. La persona que identifique incidentes, actos o condiciones inseguras puede realizar el reporte en el formato? *
(1 Punto)

- DO-F-055
- DO-F-025 ✓
- DO-I-011

9. El Formato Autor Reporte Condiciones de Salud, se debe entregar a? *
(1 Punto)

- Psicóloga Ocupacional
- Área de Talento Humano
- Médico laboral ✓

10. Quienes conforman el equipo investigador de un accidente o incidente? *
(1 Punto)

- Director Regional
- Jefe Inmediato, Supervisor y Equipo SST ✓
- Vigilancia y SST

11. Una vez ocurre un accidente de trabajo, el accidentando debe informar al jefe director o supervisor del contrato, quien del mismo modo informara al brigadista mas cercano, al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. A su vez informara a la ARL, según corresponda. *
(1 Punto)

- (●) Verdadero ✓
- ( ) Falso

12. Plazo para investigación de trámite de incidentes y accidentes de trabajo *
(1 Punto)

- ( ) 10 días hábiles
- ( ) 2 días hábiles
- ( ) 15 días hábiles ✓

13. Si el reporte del accidente se realiza después de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento, este será registrado en la ARL como? *
(1 Punto)

- ( ) Incidente de Trabajo
- ( ) Extemporáneo ✓
- ( ) Condición Insegura

14. Cual es la diferencia entre acto y condición insegura *
(1 Punto)

El "acto inseguro" es el comportamiento que podría propiciar que ocurra un accidente, mientras que la "condición insegura" son las circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia del accidente.

15. Por ultimo, Califica el contenido de nuestra Información *
(1 Punto)

Hace constar:

Que el Sr(a) HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91519910 realizó el día 23/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91519910 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

EVALUACIÓN SIGA MES DE ABRIL "Instructivo reporte de incidentes y accidentes de trabajo"

Esta evaluación es un soporte para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionados con la participación de las actividades del SIGA.

Puntos: 5/9

1. Nombre y Apellido

HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

2. Cedula

91519910

3. Correo electrónico

hbraganini@sena.edu.co

4. Seleccione el tipo de vinculación con la entidad?

- ○ Funcionario
- ○ Contratista
- ○ Externo
- ○ Otro

5. Ingrese el cargo al que pertenece

INSTRUCTOR

6. Sede a la que pertenece

- ◉ Sede Arauquita
- ○ Sede Saravena
- ○ Sede Tame
- ○ Sede APE
- ○ Sede principal
- ○ Otra

7. Que es un accidente de trabajo? *
(1 Punto)

- El conjunto de variables objetivos y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas, y socioculturales que determinen el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causas o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. ✓

8. La persona que identifique incidentes, actos o condiciones inseguras puede realizar el reporte en el formato? *
(1 Punto)

- DO-F-055
- DO-F-025 ✓
- DO-I-011

9. El Formato Autor Reporte Condiciones de Salud, se debe entregar a? *
(1 Punto)

- Psicóloga Ocupacional
- Área de Talento Humano
- Médico laboral ✓

10. Quienes conforman el equipo investigador de un accidente o incidente? *
(1 Punto)

- Director Regional
- Jefe Inmediato, Supervisor y Equipo SST ✓
- Vigilancia y SST

11. Una vez ocurre un accidente de trabajo, el accidentando debe informar al jefe director o supervisor del contrato, quien del mismo modo informara al brigadista mas cercano, al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. A su vez informara a la ARL, según corresponda. *
(1 Punto)

- (●) Verdadero ✓
- ( ) Falso

12. Plazo para investigación de trámite de incidentes y accidentes de trabajo *
(1 Punto)

- ( ) 10 días hábiles
- ( ) 2 días hábiles
- ( ) 15 días hábiles ✓

13. Si el reporte del accidente se realiza después de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento, este será registrado en la ARL como? *
(1 Punto)

- ( ) Incidente de Trabajo
- ( ) Extemporáneo ✓
- ( ) Condición Insegura

14. Cual es la diferencia entre acto y condición insegura *
(1 Punto)

El "acto inseguro" es el comportamiento que podría propiciar que ocurra un accidente, mientras que la "condición insegura" son las circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia del accidente.

15. Por ultimo, Califica el contenido de nuestra Información *
(1 Punto)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA -SERVICIOS PRESTADOS A LA
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**81**
Código Centro	**953010**
Fecha Elaboración	**2 de Mayo de 2022**
Versión	**ENERO 2022 - 1,22**
ID de Proceso	**95802-933635**
No. de documento	**421435**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ	**C.C.**	91.519.910	**IP/Nº de contacto**	3186453410
Correo electrónico contratista:	hbraganini@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	SI	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	SI	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		195001656	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3333714/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**4222**	
Valor Total del Contrato	$ 22.638.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 16.170.000	**3**	**Del**	**01/04/2022**	**Al**	**30/04/2022**	**$ 2.926.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 13.244.000		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE TITULADA Y COMPLEMENTARIA DURANTE LA VIGENCIA 2022, BAJO LA MODALIDAD POR HORAS EN EL ÁREA DE TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA.

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.926.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.926.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.944.300**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Abril	**Marzo**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**23132363**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.170.400	$ 1.355.200
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 146.300	$ 169.400
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 187.300	$ 216.900
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 12.300	$ 14.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ -	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 648.100	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.944.300,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.592.400,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	25.924,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.900.076,00**	

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO INSTRUCTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, BAJO LA MODALIDAD POR HORAS, EN EL ÁREA DE TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
DURANTE EL PRESENTE MES SE DESARROLLÓ LA COMPETENCIA "ESTABLECER PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

HECTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MARIA ALVAREZ LEVA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8061192
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3333714
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	24 días de tiempo transcurrido *(1/02/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/09/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	147 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores

SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores / Proveedores

HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

COLOMBIA, Arauquita

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ	BBVA	Ahorros	0195001656

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado	*HÉCTOR EZEQUIEL*	***Fecha de***	*21/01/2022 9:01:59 AM ((UTC-05:00)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Eddie Yovanny Millán*	***Fecha de aprobación:***	*21/01/2022 12:00:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3333714_Firmado

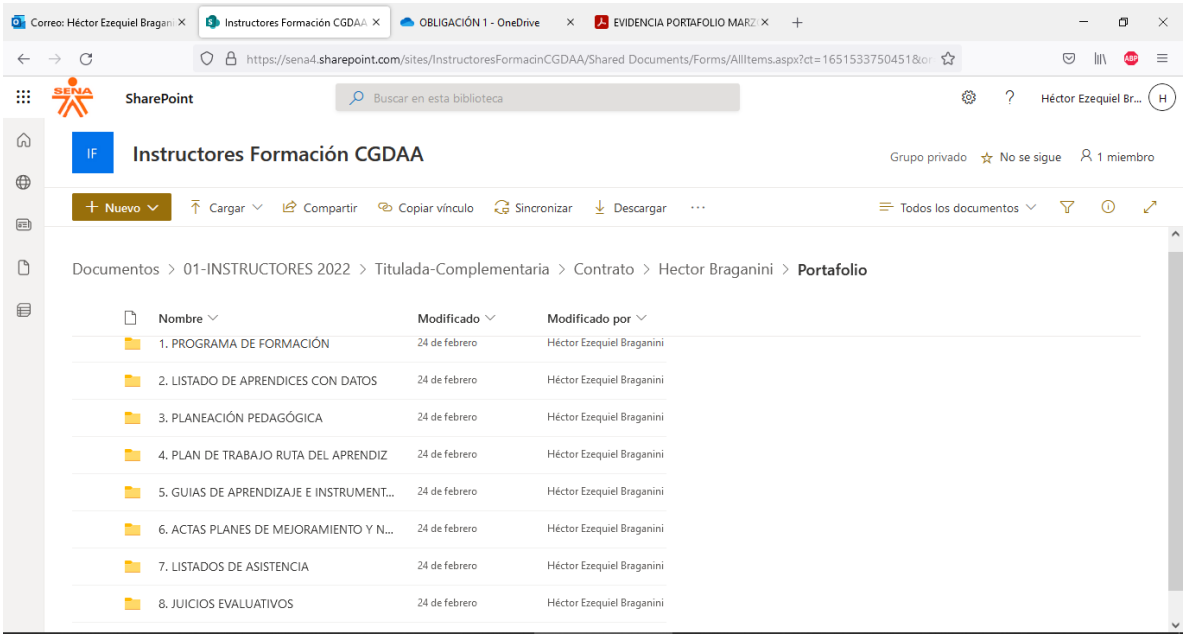
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3333714_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	GESTION CONTRACTUAL
Proceso de Contratación	INSTRUCTORES TITULADA Y COMPLEMENTARIA
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	22.638.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >


Correo: Héctor Ezequiel Bragani
Instructores Formación CGDAA
OBLIGACIÓN 1 - OneDrive
EVIDENCIA PORTAFOLIO MARZ
https://sena4.sharepoint.com/sites/InstructoresFormacinCGDAA/Shared Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1651533750451&or
SharePoint
Buscar en esta biblioteca
Héctor Ezequiel Br...
IF
Instructores Formación CGDAA
Grupo privado
No se sigue
1 miembro
Nuevo
Cargar
Compartir
Copiar vínculo
Sincronizar
Descargar
Todos los documentos
Documentos > 01-INSTRUCTORES 2022 > Titulada-Complementaria > Contrato > Hector Braganini > Portafolio
Nombre
Modificado
Modificado por
1. PROGRAMA DE FORMACIÓN
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
2. LISTADO DE APRENDICES CON DATOS
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
3. PLANEACIÓN PEDAGÓGICA
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
4. PLAN DE TRABAJO RUTA DEL APRENDIZ
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
5. GUIAS DE APRENDIZAJE E INSTRUMENT...
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
6. ACTAS PLANES DE MEJORAMIENTO Y N...
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
7. LISTADOS DE ASISTENCIA
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini
8. JUICIOS EVALUATIVOS
24 de febrero
Héctor Ezequiel Braganini

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauquita, Arauca 2 de mayo del 2022

Señora
María Álvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3333714**
Profesional G-02
Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2022.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3333714 del año 2022

Héctor Ezequiel Bragagnini Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.519.910 de Bucaramanga, Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia ya citada, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($22.638.000)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
		FEBRERO	20	38.500	4	80	3.080.000
		MARZO	22		4	88	3.388.000
		ABRIL	19		4	76	2.926.000
		MAYO	21		4	84	3.234.000
		JUNIO	20		4	80	3.080.000
		JULIO	10		4	40	1.540.000
		AGOSTO	22		4	88	3.388.000
		SEPTIEMBRE	13		4	52	2.002.000
TOTAL			147		4	588	**22.638.000**

Plazo: Será hasta el 19 de 09 de 2021.

OBJETO:
“Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2022, bajo la modalidad por horas en el área de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA”

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Presenté el portafolio y éste se encuentra acorde a lo exigido por el SENA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%201
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Durante el presente mes se participó en el proceso de certificación de la norma NCL 240201056.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%202
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	Durante el presente mes no se desarrollaron planes de mejoramiento.	N.A.
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la	En el presente mes se cumplió satisfactoriamente el proceso de evaluación de	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=16515334904

	inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	desempeño y producto en la norma "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056"	48&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%204
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, y SOFIAPLUS.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%205
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA,	Se reporta planilla de pago N° 23132363 salud, pensión y riesgos laborales del mes de marzo 2022.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%206

	ICBF y cajas de Compensación Familiar.		
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Procuro el cuidado integral de mi salud al acatar las indicaciones dadas a nivel nacional para la prevención del contagio por COVID – 19, realizando el lavado periódico de manos y distanciamiento social. Se promueve a los aprendices el uso de lavamanos, así como la adecuada implementación del tapabocas.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en el tipo de riesgo II	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20com

			plementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	Durante el desarrollo del trabajo se realizaron las recomendaciones de distanciamiento social, uso del tapabocas y lavado frecuente de manos	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización del Exámen Médico Pre-Ocupacional con fecha 28/09/2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y	Doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&

	completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	implementadas por el SENA. He suministrado información clara, sobre el estado de mi salud y estaré dispuesta a informar por si se presentaran situaciones de peligros.	ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DF
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N.A.
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he Participado en alguna actividad de prevención y promoción durante el periodo reportado.	N.A.
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	N.A.
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado la inducción con fecha 23 del mes febrero de 2022.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de	Desarrollo de la actividad de evaluación SIGA mes de abril “Instructivo reporte de	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	incidentes y accidentes de trabajo".	%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2FOBLIGACI%C3%93N%207%2DK
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Desarrollo de la actividad de evaluación SIGA mes de marzo "Instructivo reporte de incidentes y accidentes de trabajo".	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presenté la planilla descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa,	Aceptacion del contrato en el SECOP II –	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=165153

	indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.		3490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2010
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A.	N.A.
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de	N.A.	N.A.

	gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.		
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Reporte de evidencias de las actividades mensual realizadas durante el periodo reportado.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2013
14	Las demás que le sean asignadas.	Reporte de documento informe mensual de ejecucion del contrato periodo reportado.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1651533490448&or=OWA%2DNT&cid=3df39b5e%2D0007%2D805a%2D9302%2De7e980b36dda&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FInstructores%20Titulada%20y%20complementaria%2FINSTRUCTORES%202022%2FSUPERVISADOS%202022%2FHECTOR%20BRAGAGNINI%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMES%20ABRIL%2F4%2E%20EVIDENCIAS%2FOBLIGACI%C3%93N%2014

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma: _____
HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ
Contratista
C.C. No. 91.519.910 de Bucaramanga.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
MARIA ALVAREZ LEVA
SUPERVISORA **CO1.PCCNTR.3333714 de 2022.**
Profesional G-02

EVALUACIÓN SIGA MES DE ABRIL "Instructivo reporte de incidentes y accidentes de trabajo"

Esta evaluación es un soporte para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionados con la participación de las actividades del SIGA.

Puntos: 5/9

1. Nombre y Apellido

HÉCTOR EZEQUIEL BRAGAGNINI DIAZ

2. Cedula

91519910

3. Correo electrónico

hbraganini@sena.edu.co

4. Seleccione el tipo de vinculación con la entidad?

- ○ Funcionario
- ○ Contratista
- ○ Externo
- ○ Otro

5. Ingrese el cargo al que pertenece

INSTRUCTOR

6. Sede a la que pertenece

- ◉ Sede Arauquita
- ○ Sede Saravena
- ○ Sede Tame
- ○ Sede APE
- ○ Sede principal
- ○ Otra

7. Que es un accidente de trabajo? *
(1 Punto)

- El conjunto de variables objetivos y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas, y socioculturales que determinen el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Situación en la que existe la posibilidad, amenaza u ocasión de que ocurra una desgracia o un contratiempo.
- Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causas o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. ✓

8. La persona que identifique incidentes, actos o condiciones inseguras puede realizar el reporte en el formato? *
(1 Punto)

- DO-F-055
- DO-F-025 ✓
- DO-I-011

9. El Formato Autor Reporte Condiciones de Salud, se debe entregar a? *
(1 Punto)

- Psicóloga Ocupacional
- Área de Talento Humano
- Médico laboral ✓

10. Quienes conforman el equipo investigador de un accidente o incidente? *
(1 Punto)

- Director Regional
- Jefe Inmediato, Supervisor y Equipo SST ✓
- Vigilancia y SST

11. Una vez ocurre un accidente de trabajo, el accidentando debe informar al jefe director o supervisor del contrato, quien del mismo modo informara al brigadista mas cercano, al grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST. A su vez informara a la ARL, según corresponda. *
(1 Punto)

- (●) Verdadero ✓
- ( ) Falso

12. Plazo para investigación de trámite de incidentes y accidentes de trabajo *
(1 Punto)

- ( ) 10 días hábiles
- ( ) 2 días hábiles
- ( ) 15 días hábiles ✓

13. Si el reporte del accidente se realiza después de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento, este será registrado en la ARL como? *
(1 Punto)

- ( ) Incidente de Trabajo
- ( ) Extemporáneo ✓
- ( ) Condición Insegura

14. Cual es la diferencia entre acto y condición insegura *
(1 Punto)

El "acto inseguro" es el comportamiento que podría propiciar que ocurra un accidente, mientras que la "condición insegura" son las circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia del accidente.

15. Por ultimo, Califica el contenido de nuestra Información *
(1 Punto)